

RESOLUCIÓN N°

. 0345 .

NEUQUÉN

18 JUL 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 3347-M-2024 y la Resolución N° 0275/2024 de fecha 03 de junio de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 0275/2024 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación del "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OBRA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGÓN, PREDIO MESETA" con un Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$38.200.000,00) y un plazo de ejecución de contrato de CIENTO VEINTE (120) días corridos;

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas solicita la cotización del estudio y proyecto a las Empresas: ELEVA - ARQUITECTURA Y GERENCIAMIENTO, REGOLF CLAUDIO ALBERTO, JIMENEZ JOSE ADRIAN;

Que, a continuación, se adjuntan los presupuestos de las empresas antes mencionadas, siendo la menor oferta la de la empresa JIMENEZ JOSE ADRIAN por lo tanto, se le solicita documentación a la misma cumpliendo con lo establecido en el Pliego;

Que la División de Presupuestos verifica las ofertas originales presentadas y concluye que la empresa JIMENEZ JOSE ADRIAN, no presenta errores matemáticos y la misma resulta un 3,91% superior con respecto al presupuesto oficial Actualizado al mes de Junio y;

Que, por lo antes expuesto, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, considera pertinente la adjudicación del estudio de impacto ambiental;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°42/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante pase N° 274/2024, informa que el estudio de impacto ambiental, se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2024, contando con crédito suficiente para su contratación en la imputación presupuestaria 2-CI-1-1-4-1-6-13-566;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante pase N° 724/2024, informa que se procedió a la carga preventiva N° PR 352- CI 74764, y que al no contar con crédito suficiente para su contratación se le otorga mediante adecuación presupuestaria;

Que obra Dictamen N° 291/2024 de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación.;

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0345-24

Que debe dictarse la Norma Legal de adjudicación del: "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OBRA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGÓN, PREDIO MESETA"

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

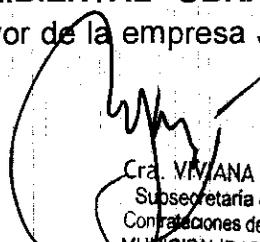
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 0055/23 de fecha 12 de Diciembre de 2023 de la siguiente manera:

DEBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIONES DE REDES DE GAS		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Cierre de malla Red de gas en varios sectores	Rentas Generales	6,800,000
Total Curso Proyecto	CONSTRUCCIONES DE REDES DE GAS		6,800,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL		6,800,000
TOTAL DÉBITOS			\$ 6,800,000

CRÉDITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIONES DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Apertura calles varias	Rentas Generales	6,800,000
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIONES DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		6,800,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		6,800,000
TOTAL CRÉDITOS			\$6,800,000

ARTÍCULO 2º): ADJUDICASE la Contratación Directa OE N° 09/2024, correspondiente ----- al "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OBRA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGÓN, PREDIO MESETA" a favor de la empresa JIMENEZ JOSE


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0345-24

ADRIAN, por un importe total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$45.000.000,00)** un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos;

ARTÍCULO 3º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 256/257 del Expediente OE N° 3347-M-2024.

ARTÍCULO 4º): NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa que resulta adjudicataria ----- de la obra conforme surge del Artículo 2º) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

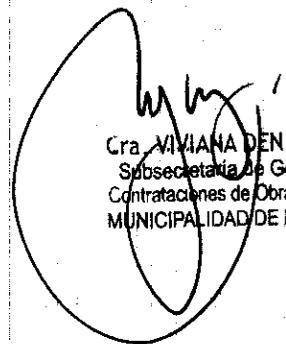
ARTÍCULO 5º): AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6º): A través de la Secretaría de Hacienda comuníquese el presente ----- decreto al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 10º) de la Ordenanza 1431.

ARTÍCULO 7º): REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN